	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	<b>Código:</b> FT-M3-GJ-27
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 1 de 4


**CLAUSULA ADICIONAL No. 3 AL CONTRATO No 202200362**

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b>	4600097944 DE 2023
<b>PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:</b>	31/03/2024
<b>ALIADO PROVEEDOR</b>	ITS INFOCOMUNICACION S.A.S
<b>NIT:</b>	900.211.457 -2
<b>CONTRATO No:</b>	202200362
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	Servicios de soporte profesional para el SWITCH CORE, equipo y plataforma Catalys 6807 SMC1960043 de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:</b>	Desde el 30 de diciembre de 2022.
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M.L. (\$3.808.000) INCLUIDO IVA
<b>CLAUSULA ADICIONAL No 1:</b>	<b>Ampliación:</b> Hasta el 2 de mayo de 2023 Adicionar TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M.L. (\$3.808.000) IVA incluido.:
<b>CLAUSULA ADICIONAL No 2:</b>	<b>Ampliación:</b> Hasta el 31 de diciembre de 2023 Adicionar: QUINCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$15.232.000). IVA incluido
<b>CLAUSULA ADICIONAL No 3:</b>	<b>Adicionar:</b> CINCO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL PESOS M/L (\$5.712.000) <b>Ampliar:</b> Hasta el 31 de marzo de 2024
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO:</b>	VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$28.560.000).
<b>PLAZO FINAL DEL CONTRATO:</b>	Hasta el 31 de marzo de 2024

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 3 a Contrato No. 202200362, cuyo objeto es: "Servicios de soporte profesional para el SWITCH CORE, equipo y plataforma Catalys 6807 SMC1960043 de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín." por la cual se modifica el plazo del Contrato, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

- A. El 27 de septiembre de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022 cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para mantener la infraestructura tecnológica al servicio de los organismos y la Secretaría de Seguridad y Convivencia" por valor de OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M.L. (\$8.898.595.814) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	<b>Código:</b> FT-M3-GJ-27
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 2 de 4

financieros, honorarios por administración e IVA, y plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022. Dentro de Anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones Generales del Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022 se incluyó el Componente Nro. 12 para el Mantenimiento y Sostenimiento del Piso 10, 12 y Sótano

- B. El 20 de diciembre de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2023 y realizar redistribución de recursos entre componentes.
- C. Para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas por la ESU, se suscribió entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU e ITS INFOCOMUNICACION S.A.S., el 30 de diciembre de 2022, el contrato Nro. 202200362, cuyo objeto es “Servicios de soporte profesional para SWITCH CORE, equipo y plataforma Catalys 6807 SMC1960043 de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M.L. (\$3.808.000) IVA incluido y plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2023.
- D. El 24 de febrero de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 02 de mayo de 2023, redistribuir recursos entre componentes y adicionar recursos por CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L. (\$489.011.733) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA.
- E. El 28 de febrero de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU e ITS INFOCOMUNICACIONES S.A.S. se suscribió la cláusula adicional No. 1 al contrato No. 202200362 para ampliar su plazo de ejecución hasta el dos (2) de mayo de 2023 y adicionar recursos por TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M.L. (\$3.808.000) IVA incluido.
- F. El contrato 202200362 presenta la siguiente información financiera y presupuestal:

CLÁUSULA	VALOR	SALDO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
202200362	\$ 3.808.800	\$ 0	01/01/2023	28/02/2023	4600095489 de 2022
202200362-1	\$ 3.808.800	\$ 1.904.000	01/03/2023	02/05/2023	4600095489 de 2022
202200362-2	\$15.232.000.00	\$15.232.000.00	02/05/2023	31/12/2023	4600097944 DE 2023

NOTA: Es importante aclarar que el saldo se utilizara para cumplir con las obligaciones dentro de la duración del contrato interadministrativo No. 4600097944 de 2023, sin embargo, se hace necesario adicionar recursos a fin de cumplir las obligaciones derivadas de la ampliación del contrato.

- G. El 26 de abril de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió el contrato interadministrativo No. 4600097944 de 2023, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023 y recursos por CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M.L. (\$14.978.434.726) INCLUIDO GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS, HONORARIOS POR ADMINISTRACIÓN E IVA.
- H. El 12 de mayo de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU e ITS INFOCOMUNICACIONES S.A.S. se suscribió la cláusula adicional No. 2 al contrato No.202200362 para ampliar su plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023 y adicionar recursos por QUINCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$ 15.232.000).
- I. El 01 de diciembre de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600097944 de 2023, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2024 y realizar la redistribución de recursos entre componentes
- J. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el Supervisor del contrato, mediante escrito radicado No. 20230008232, presentó justificación y la recomendación respectiva que se anexa al presente informe para ampliar su plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2024 y adicionar recursos por CINCO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL PESOS (\$ 5.712.000) IVA incluido, con el fin de garantizar la prestación del servicio de soporte profesional para SWITCH CORE, equipo y plataforma Catalys 6807 SMC1960043 de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- K. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:

Contrato Interadministrativo:	4600097944 DE 2023
Certificado de Disponibilidad	2023000841
Certificado de compromiso presupuestal	2023001015
CPC	85230
Centro de costos:	33147
Rubro al presupuesto:	23202020080009-1
Descripción al Rubro:	SOSTENIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
Requerimiento No:	20230008232

- L. El 27 de diciembre de 2023, el Comité de Contratación como consta en el acta número 117, aprobó la ampliación y adición de recursos. del contrato No. 202200362 suscrito con ITS INFO COMUNICACION S.A, identificado con Nit. 900.211.457 -2.

M. Que la presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

**Por lo anterior, las partes acuerdan:**

**PRIMERO:** Modificar el plazo del Contrato No. 202200362 hasta el 31 de marzo de 2024.

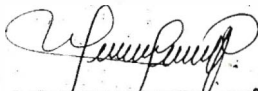
**SEGUNDO:** Se modifica el contrato No. 202200362 en el sentido de adicionar la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL PESOS M/L (\$5.712.000) IVA incluido. ascendiendo el valor total del contrato a la suma de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$28.560.000).

**TERCERO:** De conformidad con el estado actual de vigencia de las garantías que amparan el Contrato 202200362, es obligación del contratista ampliar la vigencia asegurada de las coberturas de la Póliza Única de Cumplimiento y de RCE, una vez se materialicen las modificaciones aquí justificadas.

**CUARTO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

**QUINTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

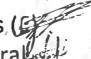
Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el veintinueve (29) diciembre de 2023 y la presente clausula inicia su vigencia el primero (01) de enero de 2024.




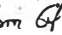
**MARELBI VERBEL PEÑA**  
Gerente ( E )

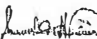



**VIRGILIO ORDÓÑEZ GONZALEZ**  
Representante Legal.

Aprobó: Mauricio Mazo Bedoya- Subgerente de Servicios 

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - secretario general 

Aprobó: Franklin Esteban Gil- Superintendente 

Revisó: Sandra Auxilio Arias Chavarría- Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica 

Proyectó: Héctor Cifuentes Herron - Profesional Universitario - Unidad Estratégica de Servicios logísticos 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma